



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Dirección de Desarrollo Comunitario



Decreto N° 621

DECRETO EXENTO N° 001487  
LITUECHE, 03 SEP 2024

Hoy se decretó lo que sigue:

**CONSIDERANDO:**

- Los Programas Sociales insertos en el Presupuesto Municipal, año 2024.
- La necesidad de apoyar financieramente a los alumnos de escasos recursos para que culminen su proceso de formación profesional.
- El Decreto Alcaldicio N°1632 de fecha 26 de diciembre de 2023, que aprueba el presupuesto Municipal año 2024, Área Gestión.
- El Formulario Único de Postulación que en cada caso acreditan la situación socioeconómica de los alumnos que los mismos instrumentos individualizan.
- El Reglamento de la Beca Municipal de Estadía contempla la postulación de dicho beneficio para aquellos alumnos que cumplan con los requisitos establecidos en el mismo, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 294 de fecha 19 de febrero de 2020.
- El Decreto Alcaldicio N° 163 de fecha 03 de febrero de 2021, que aprueba art. Modificatorio N°12, que modifica plazos de postulación.
- El Decreto Alcaldicio N°558 de fecha 07 de mayo de 2021, aprueba art. 13.- Que modifica Art. 1.- de los cupos que existen actualmente de 12 a un aumento adicional de 8 cupos, quedando un total actual de 20 cupos en dicha beca, para alumnos de educación superior que se encuentren matriculados en una entidad de Educación Superior.
- El certificado de Acuerdo N°112/2020 del Honorable Concejo Municipal, de la sesión ordinaria N°132 con fecha 15 de julio de 2020, que aprueba la activación y cierre de proceso Beca de Estadía 2020
- El certificado de Acuerdo N°113/2020 del Honorable Concejo Municipal, de la sesión ordinaria N°132 con fecha 15 de julio de 2020, que aprueba el Art. Transitorio N°13 y 14.
- El Decreto Alcaldicio N°16 de fecha 05 de enero de 2023, que aprueba modificación de Reglamento de Beca de Estadía, aumentando a \$50.000 mil pesos el valor de dicha Beca.
- El certificado de Acuerdo N°63/2024 del Honorable Concejo Municipal, de la sesión ordinaria N° 101, con fecha 10 de abril 2024 que aprueba otorgamiento de Beca de Estadía año 2024.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N°234 de fecha abril 2024, emitido por el DAI.
- El Decreto Alcaldicio N° 528 de fecha 10 de abril de 2024, que otorgo la Beca de estadía primer semestre.
- Los documentos de respaldo de renovación segundo semestre de los 18 alumnos renovantes: Certificado de Alumno Regular.

**VISTOS:**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Dirección de Desarrollo Comunitario



28 de diciembre de 2023 que Aprueba el PAC del Área de la Gestión Municipal año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 24 de Enero de 2024 que fija las subrogancias de los cargos municipales.

**DECRETO:**

1. **RENEUVASE el Segundo Semestre** Beca Municipal de Estadía año 2024, a los alumnos que más abajo se individualizan, que cursan educación superior, todos con domicilio en la comuna de Litueche, por un monto equivalente a \$50.000 (cincuenta mil pesos), durante el periodo comprendido entre el mes de agosto a diciembre respectivamente:

N°	Nombre	Rut
1	Demmis Alexander Vega Guerra	
2	Deniss Millaray Flores Soto	
3	Camila Núñez Figueroa	
4	Shania Roca Maidana	
5	Leonardo Andrés Donoso San Martín	
6	Alain Alonso Donoso Mardones	
7	Estefanía Alejandra Gómez González	
8	José Ignacio Urzua Orellana	
9	Abraham Elías Bustos Palominos	
10	Javier Alejandro Navarro Valdenegro	
11	Yahaira Constanza Bastias Rodríguez	
12	Juan Pablo Fuentes Chávez	
13	Javier Alejandro Ortiz Cabello	
14	Valeska Andrea Hernández Orellana	
15	Marco Cabello Carrasco	
16	Valentina Paz Orellana Lisboa	
17	Daniel Iván Orozco Saavedra	
18	Maximiliano Alonso Quezada Pozo	

2. Gírese cheque nominativo a nombre de cada uno de los alumnos precedentemente individualizados.
3. Remítase copia del presente decreto al Dirección de Administración y Finanzas, Unidad de Control, Departamento Social para su conocimiento y fines.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
LAURA URIBE SILVA  
Secretaria Municipal



  
RENE ACUÑA ECHEVERRÍA  
Alcalde

RAE/IUS/PVV/FC/cop  
DISTRIBUCIÓN

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Departamento de Finanzas



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



### CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°234

El Director de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche, quien suscribe, certifica que en Ítem inserto en el Presupuesto Municipal 2024 Ítem 24.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales cuenta con disponibilidad presupuestaria para la entrega de Becas de Estadia año 2024 por un monto de \$ 9.000.000.-

Se Extiende el presente certificado a petición de la Unidad de Compras de acuerdo al artículo 3° del Reglamento de Ley N° 19.886.-



**ALEJANDRO CACERES REYES**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Litueche, Abril de 2024.